

2005 aprobó Inicialmente el Estudio de Detalle de parcela M-19-1 del Sector S.U.P. 2-1 “Residencial Ronda” que se tramita a instancias de D. Alberto Navarro Camacho en representación de Comercia Actuaciones Comerciales y de Ocio, S.L. y Comercia Actuaciones Comerciales y de Ocio 5, S.L. que tiene por objeto definir las alineaciones, el acceso, las zonas destinadas a edificaciones comerciales y las zonas destinadas a viario interior y aparcamiento al servicio de los usos comerciales previstos.

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 15 de septiembre de 2005. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2005 sobre el Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. 2-4 “Casa Plata”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2005, ha resuelto aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de urbanización del Sector S.U.P. 2-4 “Casa Plata” integrado por la Red de distribución de gas canalizado y su conexión con la red existente.

El documento aprobado inicialmente, se someterá a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto por el art. 121.3 en relación con el 77.2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio en Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones al mismo se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 16 de septiembre de 2005. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

